CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21599 - RU 2249748
17 MARZO 2026 03:15 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

97.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE LUCMA, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de abril de cada año, se conmemora los 97. ° años de creación política del distrito de San Luis de Lucma, uno de los quince distritos que conforman la provincia de Cutervo, ubicada en el departamento de Cajamarca. Fue creado mediante Ley N° 6613, promulgado durante el gobierno Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.

Que, el distrito de San Luis de Lucma tiene una extensión de 109,74 km^2, se ubica a 1786 m.s.n.m., tiene una población de 2 534 habitantes (MINSA 2026)[1], su clima templado con temperaturas que varían entre 5 °C a 20 °C.

Que, el distrito de San Luis de Lucma se compone por diecinueve centros poblados como San Luis de Lucma, Santo domingo, Yerba Buena, La Palma de Santa Rosa, Casian Calabozo, Casiampata, Sinshahual, Vista Alegre de Uñigan, Huaylulo, Santa Rosa del Tingo, Sexeshita, Succhapampa, Saire Pampa, La Libertad, Sapayut El Triunfo, Tunasloma, Chilac, El Progreso y Nuevo San Luis.

Que, el distrito de San Luis de Lucma limita al sur con el distrito de Anguía; por el norte con el distrito de la Ramada; por el este con el distrito de Chimbán; y por el oeste con el distrito de Sócota.

Que, el distrito de San Luis de Lucma tiene como principal actividad económica la agricultura y ganadería, donde se destaca el cultivo de paltas y la crían de ganado vacuno de raza Fleckvieh. Los pobladores elaboran el queso suizo y también se dedican a la crianza del pez carpas.

[1] Ministerio de Salud (2026). "Estadística Poblacional", consultado el 17 de marzo del 2026, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de San Luis de Lucma desarrolla actividades culturales, deportivas, religiosas y costumbristas, entre ellas la fiesta patronal en honor a su santo patrón San Luis en el mes de mayo y en honor al Niño Dios en el mes de diciembre.

Que, el distrito de San Luis de Lucma tiene impresionantes lugares turísticos como las cataratas llamada Melliza, las grutas Agua Hedionda, la gruta La Peña Negra, el bosque de piedras, el cerro Barroso, la laguna de Chilac, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Luis de Lucma, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; por celebrarse el 08 de abril sus **97. ° años de creación política como distrito.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor Sebastián Vásquez Cerdán, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis de Lucma, y por su intermedio; a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 17 de marzo del 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2026 14:47:59-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República